



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

VISTO:

El INFORME N°0306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-OP, de fecha 17 de octubre del 2023; INFORME N° 825-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 19 de octubre del 2023; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el artículo 1° y 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, "Establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. (...)". Asimismo, estipula que "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el Artículo 15° del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF.- Plan Anual de Contrataciones, estipula:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000383

-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023.

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000375-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 11 de octubre del 2023, la Gerencia General Regional aprobó la VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICATORIA, al PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año fiscal 2023.

Que, con REQUERIMIENTO Nº 297-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social remitió a la Oficina Regional de Administración el requerimiento para la COMPRA DE DOS (02) VEHÍCULOS (CAMIONETA 4 X 4), para el cumplimiento de las metas del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000006494, de fecha 22 de setiembre del 2023, se estableció la certificación correspondiente a la ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000383

-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023



TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389, por el monto ascendente a S/ 279,998.74 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 74/100 SOLES).



Que, mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000006494, de fecha 12 de octubre del 2023, se estableció la certificación correspondiente a la ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389, por el monto ascendente a S/ 355,400.74 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 74/100 SOLES).



Que, a través del INFORME N° 306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 17 de octubre del 2023, el jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ANTECEDENTE (DESIERTO)	VALOR ESTIMADO
01	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389.	02	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022/GR-SC-	S/ 318,838.54

Que, mediante proveído de fecha 17 de octubre del 2023, inserto en el reverso INFORME N° 306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 17 de octubre



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

del 2023, la Oficina Regional de Administración remitió a la Gerencia General Regional, el expediente administrativo para su trámite y acciones correspondientes.

Que, a través del proveído de fecha 17 de octubre del 2023 inserto en el reverso INFORME Nº 306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 17 de octubre del 2023, la Gerencia General Regional remitió a expediente administrativo a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su atención y acciones correspondientes.

Que, sin perjuicio de lo manifestado, el jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del INFORME Nº 825 -2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 19 de octubre del 2023, OPINÓ lo siguiente:

"(...) PRIMERO. – ES PROCEDENTE, LA VIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO – 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 03006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:

INCLUIR:

- Informe Nº 0306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ANTECEDENTE (DESIERTO)	VALOR ESTIMADO
01	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS	02	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022/GRT-CS-I	S/ 318,838.54



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023.

PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389.					
---	--	--	--	--	--

SEGUNDO. - RECOMIENDO, SE EMITA LA RESOLUCIÓN, disponiendo la VIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; QUE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES PARA EL AÑO FISCAL 2023.

TERCERO. - RECOMIENDO; DISPONER que la Oficina Regional de Administración PUBLIQUE la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación (...).

Que, bajo ese contexto, a través del INFORME Nº 306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 17 de octubre del 2023, el jefe de la Oficina de Logística; y Servicios Auxiliares solicitó a la Jefa de la Oficina Regional de Administración, la modificación del PAC 2023, con la finalidad de incluir la siguiente contratación:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ANTECEDENTE (DESIERTO)	VALOR ESTIMADO
01	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES,	02	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 004-2022/GRT-CS-I	S/ 318,838.54



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389.					
---	--	--	--	--	--



Que, respecto del proceso de contratación del cual se solicita su inclusión en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, debemos precisar que el comité de selección, el jefe de Logística y Servicios Auxiliares, a través del INFORME N° 260-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 24 de agosto del 2023; inició el requerimiento formal para el inicio del procedimiento de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023, del Gobierno Regional de Tumbes.



Que, con estos antecedentes, debemos tener presente que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023; se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, correspondiente al año FISCAL 2023; posteriormente con RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000059-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000080-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000132-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000133-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000150-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000149-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000163-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000175-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000183-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000216-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000243-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000244-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000245-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000248-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000257-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000250-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000277-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

REGIONAL N° 000278-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000308-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000309-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; Y, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000310-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR; Y, RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000375-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, SE APROBÓ LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SETIMA, OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, UNDÉCIMA, DUODÉCIMA, DÉCIMA TERCERA DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉTIMA, DÉCIMA OCTAVA, DÉCIMA NOVENA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA; Y, VIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023; EN CONSECUENCIA, correspondería LA MODIFICACIÓN POR INCLUSIÓN del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes – 2023; en su VIGÉSIMA TERCERA MODIFICATORIA, para tal efecto una vez aprobada esta versión, por inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Tumbes, para el año 2023, debe ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual es denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la VIGÉSIMA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES 2023, la cual fue aprobada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00006-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 17 de enero del 2023 DEBIENDOSE, INCLUIR EL PROCESO DE CONTRATACION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, PARA EL AÑO FISCAL 2023, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACION:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000383 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 24 OCT 2023

INCLUIR:

- Informe N° 0306-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P.

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	OBJETO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ANTECEDENTE (DESIERTO)	VALOR ESTIMADO
01	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PREVENTIVO, ATENCION Y PROTECCION A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA REGION TUMBES LAS PROVINCIAS DE TUMBES, CONTRALMIRANTE VILLAR Y ZARUMILLA DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", CUI 2445389.	02	BIENES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022/GRT-CS-I	S/ 318,838.54

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Regional de Administración publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. CPT. JUAN CARLOS CINCHES DE ALBA
GERENTE GENERAL REGIONAL